

1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con el informe favorable del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria o activa, supernumerarios, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano, 150, Madrid-6, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aquellos Profesores que después de celebrado este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo, o habiéndolo hecho no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa de destino hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

- Análisis matemático III»: Córdoba, una; Santander, una.
- Análisis numérico»: Sevilla, una.
- Bioquímica»: Alicante, una.
- Cristalografía, mineralogía y mineralotecnica»: Cádiz, una.
- Estadística matemática y Cálculo de probabilidades»: Barcelona, una.
- Física del aire»: Baleares, una.
- Física industrial»: Baleares, una.
- Fisicoquímica de los procesos industriales»: Sevilla, una.
- Fisiología vegetal»: Granada, una.
- Mecánica cuántica»: Granada, una.
- Mecánica teórica»: Barcelona, una.
- Óptica y estructura de la materia»: Salamanca, una.
- Química analítica»: Sevilla, una.
- Química física»: Bilbao, una.
- Química orgánica»: Cádiz, una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Econometría y Métodos estadísticos»: Sevilla, una.
- Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes»: Zaragoza, una.
- Teoría económica»: Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Facultad de Derecho

- Derecho civil»: Alicante, una; León, una.
- Derecho mercantil»: Salamanca, una.
- Derecho natural y Filosofía del Derecho»: Alicante, una; Salamanca, una.
- Derecho penal»: Málaga, una.
- Derecho procesal»: Cádiz, una; Málaga, una.
- Economía política y Hacienda pública»: Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.
- Historia del Derecho español»: Alicante, una.

Facultad de Farmacia

- Análisis matemático»: Madrid, una.
- Análisis químico aplicado y Bromatología»: Valencia, una.
- Farmacognosia y Farmacodinamia»: Valencia, una.
- Física»: Madrid, una.
- Fisicoquímica aplicada»: Madrid, una.
- Química orgánica aplicada»: Santiago, una.

Facultad de Filosofía y Letras

- Filología latina»: Oviedo, una; Valencia-Castellón, una.
- Geografía»: Baleares, una.
- Geografía de España»: Sevilla, una.
- Lengua y Literatura inglesas»: Oviedo, una.
- Lengua y Literatura latinas»: Santiago-Vigo, una.
- Lingüística hispánica»: Granada, una.
- Pedagogía experimental y diferencial»: Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Facultad de Medicina

- Anatomía patológica»: Granada, una.
- Documentación médica»: Granada, una.
- Farmacología»: Salamanca, una.
- Medicina legal»: Cádiz, una.
- Obstetricia y Ginecología»: Salamanca, una.
- Oftalmología»: Cádiz, una.
- Pediatria y Puericultura»: Granada, una.
- Psicología médica»: Cádiz, una.

Facultad de Veterinaria

- Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica»: Extremadura, una.

•Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias): León, una.

•Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias y Morfología externa): Murcia, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo IX, «Construcciones industriales»: Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica»: Universidad Nacional de Educación a Distancia, una; Las Palmas, una.

Grupo XXXIII, «Automática»: Politécnica de Madrid, una.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

21295 ORDEN de 27 de julio de 1983 por la que se convoca una plaza, a cubrir entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, en la Escuela Nacional de Aeronáutica y aeropuerto de Salamanca.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, aprobado por Decreto de 19 de agosto de 1967, se convoca una plaza, puesto de trabajo Servicios Generales, a cubrir entre funcionarios del citado Cuerpo, mediante el sistema de provisión por antigüedad, en la Escuela Nacional de Aeronáutica y aeropuerto de Salamanca.

Las solicitudes se dirigirán al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Subdirección General de Personal, Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 27 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios, de Aviación Civil y de Aeropuertos Nacionales.

21296 ORDEN de 27 de julio de 1983 por la que se convoca una plaza, a cubrir entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, en el aeropuerto de Madrid/Barajas.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, aprobado por Decreto de 19 de agosto de 1967, se convoca una plaza, puesto de trabajo Servicios Generales, a cubrir entre funcionarios del citado Cuerpo, mediante el sistema de provisión por antigüedad, en el aeropuerto de Madrid/Barajas.

Las solicitudes se dirigirán al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones Subdirección General de Personal, Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 27 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios, de Aviación Civil y de Aeropuertos Nacionales.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21297 ACUERDO de 22 de julio de 1983, de la Comisión Permanente, por la que se hacen pública las propuestas de aprobados, elevadas por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, convoca-